ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

REFERENCIA:
ID.: 435.631

CONCURSO DE OFERTAS Nº: 25/2023 "Construcción de 3 Aulas en el Colegio Técnico Nacional del Distrito de Encarnación-Plurianual"
OBRA: Construcción de 3 Aulas
BENEFICIARIO: Colegio Técnico Nacional del Distrito de Encarnación-Plurianual

CONTRATO: 44/2023
DISTRITO: Encarnación
Construcción de 3 aulas en el colegio Técnico Nacional del Distrito de Encarnación-Plurianual.

CONTRATISTA: HABITARE S.R.L.

En el Distrito de Encarnación, República del Paraguay en el sitio de la obra, a los 16 (dieciséis) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco; se reúnen el **ING. FERNANDO OREGGIONI,** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte Y Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **SR. Alejandro David Paniagua ,** en representación de la empresa adjudicada **Habitare S.R.L.,** adjudicada y contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la **""Construcción de 3 aulas en el colegio Técnico Nacional del Distrito de Encarnación-Plurianual.**"

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a lo estipulado en los términos de Referencia al Contrato N° 44/2023 y Acta de Medición Final ----------

No obstante, dejamos constancia de la vigencia del articulo N° 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la Recepción Provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constructivos.----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Habitare S.R.L.
RUC: 80090904 - 6
Cel: 0983 514 838

ALEJANDRO DAVID PANIAGUA
Habitare S.R.L.
Contratista

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ING. FERNANDO OREGGIONI
Fiscal de Obras
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte